

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN**LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE****NÚMERO DE SOLICITUD: 710-049****FECHA: 11/11/2015****FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 41223****LUGAR: Durango, Durango****PERIODO: 22/10/2015 al 22/10/2015****-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Participar en la junta de aclaraciones y apoyar al gobierno del estado de Durango, en la preparación de las respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron su interés en participar en los trabajos de remediación del proyecto denominado "Acciones para la remediación del sitio contaminado ex fábrica "La Jabonera" - La Esperanza, en Gómez Palacio, Durango".

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llegó a las instalaciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del gobierno del estado y nos reunimos con el Ing. Aldo Rodríguez, para revisar las preguntas que realizaron los licitantes Veolia (Residuos Industriales Multiquim), Tecnología Ambiental Especializada, Química Apolo y Construcciones Ambientales del Golfo CAGSA. Se estuvieron preparando las respuestas a las preguntas, y dado que no se presentaron los licitantes a la junta, se preparó el acta de la junta de aclaraciones para que una vez firmada se pudiera subir a la página de COMPRANET.

- CONCLUSIONES:

Se cumplió el objetivo de la visita, que era el de apoyar técnicamente al gobierno del estado de Durango para responder las preguntas que plantearon los licitantes.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se publicó en la página de COMPRANET el acta de la junta de aclaraciones .

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and is mostly illegible due to low contrast and noise.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Dado que la DGGIMAR, dentro de sus atribuciones (Artículo 29 fracción XV del Reglamento Interno de la SEMARNAT) está el "Apoyar a las autoridades competentes, en la formulación y ejecución de programas vinculados al manejo de materiales y residuos peligrosos o sitios contaminados que puedan causar desequilibrios ecológicos", esta instancia asesora en los trabajos para llevar a cabo la remediación del sitio ex fábrica Jabonera La Esperanza, en Gómez Palacio, Durango

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ángel Irabién Alcocer'.

**M. EN I. MIGUEL ÁNGEL IRABIÉN ALCOCER
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESPECIALES PARA SUELOS CONTAMINADOS**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario

